

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Por los semestres terminados al 30 de Junio de 2017 y 2016.
Con Informe del Revisor Fiscal

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estados Financieros Consolidados

Por los semestres terminados al 30 de Junio de 2017 y 2016.

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros	
Estado Consolidado de Situación Financiera	3
Estado Consolidado de Resultados	4
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio	5
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7
Certificación de los Estados Financieros	54

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de:
Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Informe sobre los Estados Financieros Consolidados

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y el Patrimonio Autónomo Devimar, que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 30 de junio de 2017 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidades de la Administración en Relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros consolidados fundamentada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros consolidados están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros consolidados. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros consolidados.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para emitir mi opinión con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

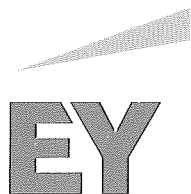
Al 30 de junio de 2017, el saldo que hace parte de los activos de la Concesionaria por \$5,301 millones, correspondientes a la propiedad y equipo adquiridos en virtud del Contrato de Concesión, se encuentra registrado en contravía a las normas de contabilidad aplicables a dichos contratos, según las cuales, estas propiedades deben hacer parte del costo.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98 - 07
Tercer piso
Tel: + 571 484 70 00
Fax: + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Carrera 43 A # 3 Sur - 130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +574 369 84 00
Fax: +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI, Oficina 502 | 503
Tel: +572 485 62 80
Fax: +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E. de Las Américas II, Oficina 311
Tel: +575 385 22 01
Fax: +575 369 05 80



**Building a better
working world**

Lo anterior implica una sobrestimación del activo por \$5,301 millones, que ocasiona una subestimación en el activo financiero por \$6,169 millones y una subestimación de la utilidad acumulada por \$786 millones. Adicionalmente, en el estado de resultados del período, esto implica una subestimación del costo de ventas por \$501 millones, una subestimación de los ingresos operacionales generados del cálculo del activo financiero por \$583 millones y una subestimación en la utilidad al 30 de junio de 2017 de \$82 millones.

Adicionalmente, como resultado de las salvedades incluidas en mis informes como Revisor Fiscal al 30 de junio y 31 de diciembre de 2016, las cuales se refieren al efecto de los asuntos detallados en el párrafo anterior en dichos cortes, así como la subestimación de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 por \$784 millones, como consecuencia de pasivos no registrados identificados, y la no obtención de la evidencia de auditoría sobre ingresos al 30 de junio de 2016 por \$2,327 millones y costos y gastos por \$2,214 millones, la comparabilidad entre las cifras del período actual y las cifras correspondientes de períodos anteriores puede verse afectada.

Opinión

En mi opinión, excepto por el efecto de los asuntos descritos en el párrafo "Fundamento de la opinión con salvedad", los estados financieros consolidados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y el Patrimonio Autónomo Devimar al 30 de junio de 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder.

Restricciones de Uso

Los estados financieros adjuntos fueron preparados en cumplimiento al contrato de concesión bajo el esquema de APP No 14 de 2015. Por lo anterior, los estados financieros consolidados adjuntos pueden no ser útiles para otros propósitos.

Zandy Julieth Marulanda
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 88023-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
8 de septiembre de 2017

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estado Consolidado de Situación Financiera

	Nota	Al 30 de Junio de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
<i>(En miles de pesos)</i>			
Activos			
Corriente			
Efectivo	6	\$ 3,404,121	\$ 6,530,868
Efectivo restringido	6	87,188,904	47,734,685
Total, efectivo		90,593,025	54,265,553
Cuentas por cobrar, neto	7	721,662	1,365,725
Anticipo de Impuestos	12	52,427	61,896
Subtotal activo corriente		91,367,114	55,693,174
No corriente			
Activos financieros concesionados	8	234,076,704	93,180,550
Propiedad y equipo	9	5,301,712	4,800,446
Subtotal activo no corriente		239,378,416	97,980,996
Total activos		\$ 330,745,530	\$ 153,674,170
Pasivos			
Corriente			
Obligaciones financieras	10	\$ 125,384,043	\$ -
Proveedores	11	5,204,240	3,003,508
Cuentas por pagar	13	2,869,687	4,179,843
Beneficios a empleados	14	381,429	374,735
Pasivo por impuestos corrientes	12	240,840	437,428
Subtotal pasivo corriente		134,080,239	7,995,514
No corriente			
Cuentas por pagar	13	134,958	23,097,688
Otros pasivos	15	44,977,330	21,911,613
Pasivo por impuesto diferido, neto	12	9,234,219	1,340,159
Subtotal pasivo no corriente		54,346,507	46,349,459
Total pasivos		188,426,746	54,344,974
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	16	11,147,280	11,147,280
Prima en Colocacion de Acciones	16	99,425,520	76,545,582
Aportes futuras capitalizaciones	16	14,875,000	-
Resultado acumulado		11,388,307	567,220
Resultado del periodo		5,482,677	11,069,114
Total, patrimonio		142,318,784	99,329,196
Total pasivos y patrimonio		\$ 330,745,530	\$ 153,674,170

Las notas 1 a 22 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.

Jesús Rodríguez Robles
Gerente

Shirley Puerta Bustamante
Contador Público
Tarjeta Profesional 130542-T

Zendy Julieth Marulanda
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 88023-T

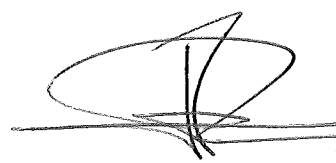
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 08 de septiembre de 2017)

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estado Consolidado de Resultados

	Nota	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2016
<i>(En miles de pesos)</i>			
Ingreso de explotación		33,958,051	\$ 11,578,956
Ingreso de construcción		98,151,372	19,061,209
Intereses del activo financiero		8,786,731	1,223,772
Ingresos de actividades ordinarias	17	140,896,154	31,863,937
Costo de construcción	18	(98,150,981)	(19,061,209)
Costos de explotación	18	(29,647,532)	(10,068,657)
Utilidad bruta		13,097,640	2,734,071
Gastos no operacionales			
Otros gastos		(54,274)	(77,657)
Total gastos no operacionales		(54,274)	(77,657)
Utilidad operacional		13,043,366	2,656,414
Ingresos financieros	19	2,270,041	918,780
Gastos financieros	20	(1,695,831)	(352,956)
Neto, financiero		574,210	565,824
Utilidad antes de impuestos		13,617,577	3,222,238
Impuesto corriente	12	(240,840)	(208,664)
Impuesto diferido	12	(7,894,060)	(883,490)
Utilidad neta del periodo		\$ 5,482,677	\$ 2,130,084

Las notas 1 a 22 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.



Jesús Rodríguez Robles
Gerente



Shirley Puerta Bustamante
Contador Público
Tarjeta Profesional 130542-T



Zandy Julieth Marulanda
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 88023-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 08 de Septiembre de 2017)

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

	Capital Suscrito y Pagado	Superavit de capital	Utilidad Acumulada	Utilidad del Periodo	Total
Saldo al 1 de Enero de 2016	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 567,220	\$ 567,220
Capital suscrito y pagado	\$ 100,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000
Utilidad Acumulada	\$ -	\$ -	\$ 567,220	\$ (567,220)	\$ -
Utilidad neta del periodo	-	-	-	2,130,084	2,130,084
Saldo al 30 de junio de 2016	\$ 100,000	\$ -	\$ 567,220	\$ 2,130,084	\$ 2,797,304
Saldo al 1 de Enero de 2017	\$ 11,147,280	\$ 76,545,582	\$ 567,220	\$ 11,069,114	99,329,196
Aportes Futuras Capitalizaciones	14,875,000	\$ -	\$ -	\$ -	14,875,000
Prima en colocación en acciones	-	22,879,938	-	-	22,879,938
Utilidad Acumulada	-	-	11,069,114	(11,069,114)	-
Otros	-	-	(248,027)	-	(248,027)
Utilidad neta del periodo	-	-	-	5,482,677	5,482,677
Saldo al 30 de junio de 2017	\$ 26,022,280	\$ 99,425,520	\$ 11,388,307	\$ 5,482,677	\$ 142,318,784

Las notas 1 a 22 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.


 Jesús Rodríguez Robles
 Gerente


 Shirley Puerta Bustamante
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 130542-T


 Zandy Julieth Marulanda
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 88023-T
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 08 de Septiembre de 2017)

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

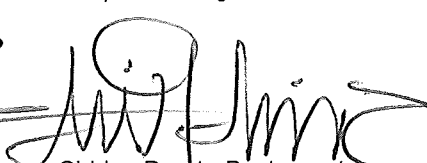
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2016
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad neta del periodo	\$ 5,482,677	\$ 2,130,084
Depreciación	587,704	207,292
Impuesto corriente	240,840	208,664
Impuesto diferido	7,894,060	883,490
	<u>14,205,281</u>	<u>3,429,530</u>
Ajustes para conciliar la utilidad neta del periodo		
Aumento de activo restringido	(39,454,219)	(14,627,015)
Disminución en cuentas por cobrar	644,063	248,404
Disminución en Anticipo de Impuestos	9,469	-
Aumento en activo financiero	(140,896,154)	(31,863,937)
(Disminución) Aumento en proveedores y cuentas por pagar	(22,072,155)	53,972,973
Aumento en beneficios a empleados	6,695	116,342
Aumento en impuestos	(437,428)	(8,226)
Aumento neto en otros pasivos	23,065,717	203,182
Otros	(248,027)	-
Efectivo neto (usado) provisto por actividades de operación	<u>(165,176,758)</u>	<u>11,471,253</u>
Adquisición propiedades y equipo	(1,088,970)	(2,407,493)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(1,088,970)</u>	<u>(2,407,493)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Aumento de obligaciones financieras	125,384,043	-
Aumento en aportes	22,879,938	100,000
Aumento en Depósitos recibidos	14,875,000	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	<u>163,138,981</u>	<u>100,000</u>
Disminución del efectivo neto durante el periodo	(3,126,747)	9,163,760
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>6,530,868</u>	<u>748,200</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 3,404,121</u>	<u>\$ 9,911,960</u>

Las notas 1 a 22 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.



Jesús Rodríguez Robles
Gerente



Shirley Puerta Bustamante
Contador Público
Tarjeta Profesional 130542-T



Zandy Julieth Marulanda
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 88023-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 08 de Septiembre de 2017)

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los semestres terminados al 30 de Junio de 2017 y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Información Corporativa

Desarrollo Vial al Mar S.A.S. ("La Concesionaria"); de carácter Privado; autorizada o vigilada por la Superintendencia de Puertos y Transporte; constituida como sociedad comercial (S.A.S.) mediante documento privado de la Asamblea de Accionistas, inscrita el 17 de julio de 2015 bajo el número 02003667 del libro IX; cuya vigencia legal es indefinida.

La Concesionaria tiene como objeto social principal y único la suscripción y ejecución del contrato de concesión celebrado entre la sociedad y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) como resultado de la adjudicación de la licitación pública VJ-VE-IP-LP-022-2013 (El Contrato de Concesión).

Tiene su domicilio principal en Medellín Ubicado en la carrera 43B No 16 – 95 piso 14.

Generalidades del Acuerdo de Concesión de Servicios:

- a. Plazo del contrato, transcurrirá entre la fecha de inicio y la fecha en que termine la Etapa de Reversión, a más tardar al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión.
- b. La fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento ocurrirá en cualquiera de los siguientes eventos, el que primero ocurra:
 - Al cumplirse el año veinticinco (25) contado a partir de la fecha de inicio si se ha alcanzado o superado el Valor presente al mes de referencia del recaudo del peaje (VPIP).
 - En el momento en que, pasados los veinticinco (25) años se verifique de acuerdo con el procedimiento de verificación del VPIP, que se ha alcanzado o superado el VPIP, para lo cual se tendrá como fecha de terminación el décimo día hábil del mes correspondiente a la fecha en la que se verifica tal circunstancia.
 - Al cumplirse el año veintinueve (29) contado a partir de la fecha de inicio, aun en el caso en que llegada esa fecha, no se hubiere obtenido el VPIP.
- c. El valor del contrato es de dos billones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintiocho millones seiscientos dos mil setecientos cuarenta y seis pesos (\$ 2,244,728,602,746) del mes de referencia.
- d. Retribución: el derecho a la retribución del concesionario con respecto a cada unidad funcional se iniciará a partir de la suscripción de la respectiva acta de terminación de unidad funcional. La suscripción del acta de terminación parcial de unidad funcional cuando sea aplicable de conformidad con este contrato, dará lugar a la causación y pago de la compensación especial.
- e. Fuentes de la retribución: las fuentes para el pago de la retribución del concesionario o de la compensación especial, cuando sea aplicable, serán las siguientes:
 - Aportes ANI
 - Recaudo peajes
 - Ingresos por explotación comercial

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Información Corporativa (continuación)

Generalidades del Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

f. División del Proyecto en Unidades Funcionales:

- Unidad Funcional 1- Túnel de Occidente – San Jerónimo
- Unidad Funcional 2- San Jerónimo Santa Fe de Antioquia (Incluye Santa Fe de Antioquia – Cañasgordas)
- Unidad Funcional 3 - Túnel de Occidente
- Unidad Funcional 4 – Bolombolo – Santa Fe de Antioquia

g. Otros Si al Contrato de Concesión

A continuación, se detalla los Otrosíes firmados al Contrato de Concesión baja el esquema de APP No.007 del 3 de septiembre de 2015.

El 15 de septiembre de 2015, se firmó el otrosí No.1 al Contrato de Concesión, donde se acuerda modificar la sección 15.1 en relación a todas las cláusulas del panel de amigables componedores.

El 26 de febrero de 2016, se firmó el otrosí No.2 al contrato de Concesión, donde se acuerda modificar el ítem "SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO" de la Tabla 8 del numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2, en el sentido de cambiar los ITS – Tableros de Información Sistema de Información de tráfico fijo (3) por Tableros Luminosos de Mensajes (móviles) 3.2 mt x 2 mt (incluye radar y soporte en Aluminio) (3) para la etapa Preoperativa. Este otro si modifico la tabla de elementos a entregar a la Policía de Carreteras.

El 4 de noviembre de 2016, se firmó el otrosí No.3 al contrato de Concesión, donde se acuerda:

1. Modificar el alcance de la unidad funcional 4, en el sentido de sustituir la intervención a cargo del concesionario consistente en la Construcción de calzada nueva en el municipio de bolombo, por la rehabilitación de la carretera entre el cruce al Municipio de Bolombo y el Corregimiento peñalisa, incluyendo el mejoramiento del puente sobre el rio San Juan.
2. Modificar la sección 4.5 (a) de la parte Especial del Contrato de Concesión, la cual quedará así: El valor estimado de predios y compensaciones que el concesionario deberá aportar a la subcuenta predios la suma de \$ 29.356, 248.204 pesos de mes de referencia.
3. Las partes acuerdan crear la subcuenta predios II respecto de la cual el concesionario deberá aportar la suma de \$ 51,504,945,399 pesos del mes de referencia.
4. Modificar la sección 4.5 (b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión, la cual quedara así: 4.5 subcuenta compensaciones ambientales: El valor estimado de Compensaciones ambientales corresponde a la suma de \$ 37,979,472.192 del mes de referencia.
5. Modificar la sección 4.5 (c) de la parte especial del contrato de concesión, la cual quedará así: 4.5 subcuenta redes: el valor estimado de redes que el concesionaria deberá aportar a la subcuenta redes corresponde a la suma de \$ 12,478,470,154 pesos del mes de referencia.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Información Corporativa (continuación)

h. Contrato de Fiducia

Desarrollo Vial al Mar S.A.S. en desarrollo del contrato de concesión bajo el esquema de APP N° VJ-VE-IP-LP-022-2013, constituyó un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos denominado Contrato de Fiducia, con Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria, cuyo objeto es administrar e invertir los recursos generados por los bienes fideicomitidos, los cuales se utilizarán como fuente de pago de las obligaciones y demás costos y gastos derivados del contrato de concesión.

Los beneficiarios del contrato de fiducia serán:

- La Agencia Nacional de Infraestructura en relación con la cuenta ANI,
- El fideicomitente, en relación con la cuenta de proyecto, la subcuenta predios, la subcuenta compensaciones ambientales y la subcuenta redes,
- Conjuntamente, el fideicomitente y la agencia en las proporciones establecidas en las secciones 7,2 (b), 8,1 (c) y 8,2 (d) del contrato de concesión,
- Los demás beneficiarios de la cuenta proyecto y sus subcuentas que designe el fideicomitente de tiempo en tiempo, de acuerdo con la sección 3,14 (b) del contrato de concesión.

Bienes Fideicomitidos, el fideicomitente transferirá los siguientes bienes:

- Los recursos dinerarios, provenientes de los recursos de patrimonio, sin limitación, de los giros de Equity.
- Los recursos dinerarios provenientes de los recursos de deuda.
- Los rendimientos que produzcan los recursos administrados por el Fideicomiso.
- Los recursos dinerarios transferidos y/o aportados por la Agencia, incluyendo, sin limitación, los aportes ANI.
- Los recursos dinerarios provenientes del recaudo de peaje y de los ingresos por explotación comercial.
- Los demás recursos que, por cualquier concepto, ingresen al Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión, incluyendo, sin limitación.
- Los demás recursos que aporten el fideicomitente y/o agencia al proyecto.
- Los demás activos, tales como derechos contractuales, que el concesionario ceda o transfiera al Fideicomiso como parte de la implementación de la estructura de financiación del proyecto.

Derechos del fideicomitente:

- Exigir a la fiduciaria la administración de los recursos del Fideicomiso en los términos previstos en el contrato de fiducia y en el contrato de concesión.
- Ordenar a la fiduciaria que efectúe pagos con cargo a los recursos de la cuenta proyecto y de las subcuentas de la misma, siempre que el fideicomitente sea ordenador de pagos de la respectiva subcuenta.
- Recibir, comentar y cuestionar los informes y rendiciones de cuentas en la forma y oportunidad pactadas y aprobadas.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Información Corporativa (continuación)

Fideicomiso Administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A.

Contrato de fiducia mercantil de administración y fuente de pago denominado "P.A Devimar", constituido con la Fiduciaria Bancolombia S.A., cuya entidad es de carácter privado y establecida de acuerdo con las leyes colombianas, El objeto social es administrar e invertir los recursos generados por los bienes fideicomitados, los cuales se utilizarán como fuente de pago de las obligaciones y demás costos y gastos derivados del contrato de concesión.

Los beneficiarios del contrato de fiducia serán el fideicomitente (La Concesionaria) y la ANI, el primero será el único beneficiario de la retribución pactada en el contrato de concesión. La ANI será beneficiaria única y exclusivamente de la cuenta ANI.

El fideicomitente deberá transferir todos los activos y pasivos, y en general todos los recursos del proyecto, para que una vez recibidos por la Fiduciaria, ésta los administre durante todas las etapas de ejecución del contrato de concesión con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del proyecto y del contrato de concesión.

Todos los recursos correspondientes a cualquier endeudamiento que asuma el fideicomitente, deberán ser transferidos de manera efectiva al Patrimonio Autónomo.

Dichos recursos corresponden a los bienes fideicomitados, los cuales se originan en el ejercicio de la actividad comercial del fideicomitente, así como los recursos que transfiere la ANI al Fideicomiso que son provenientes de las arcas del estado.

Durante la ejecución del contrato de concesión, los usos que se darán a los recursos provenientes de los giros de Equity, recursos de deuda y recursos entregados por la ANI, será única y exclusivamente para la ejecución de las obligaciones previstas en el contrato de fiducia en cumplimiento con el contrato de concesión.

Durante la vigencia del contrato de fiducia, la Fiduciaria recibirá a título de comisión fiduciaria por todos los servicios prestados, una comisión mensual pagadera mes vencido y de acuerdo a los saldos promedios mensuales de recursos administrados en los Fondos de Inversión Colectiva, La misma varía dependiendo la etapa del contrato de concesión y será cancelada por Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Su domicilio principal es en la ciudad de Bogotá D.C. La Concesionaria y el Fideicomiso administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A. tienen cierres contables semestrales al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Concesión firmado con la ANI.

2. Bases de Presentación y Resumen de las Políticas Contables Significativas

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y el Patrimonio Autónomo Devimar administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.1. Declaración de Cumplimiento (continuación)

Colombia, (NCIF) establecidas en la ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y 2131 de 2016.

Estas normas de contabilidad de información financiera corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), traducidas de manera oficial y autorizada por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2013.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados que posteriormente se presentaran bajo NCIF se presentan a continuación:

La Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar aplicó voluntariamente el marco normativo de Grupo 1 debido a que su único socio, propietario del 100%, aplica NIIF Plenas, pertenece al Grupo 1 y consolida a la Concesionaria, en este proceso de consolidación se deben manejar las mismas políticas y estimaciones en los estados financieros.

El Patrimonio Autónomo hace parte del Grupo 2 según lo dispuesto en el Decreto 3022 de 2013 por lo cual comenzó su periodo de transición desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Después de esta fecha, se dio la aplicación para todos los efectos del nuevo marco técnico normativo, detallado en el mismo decreto, incluyendo la contabilidad oficial, libros de comercio y presentación de estados financieros del año 2016.

2.2. Estados Financieros Presentados

Los presentes estados financieros consolidados comprenden los estados de situación financiera al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los periodos del 1 de enero al 30 de junio de 2017 y 2016, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptados en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2013. Estas normas de contabilidad de información financiera corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), traducidas de manera oficial y autorizada por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2013.

2.3. Declaración de Responsabilidad

La Administración de la Compañía es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptados en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2013, reglamentadas en Colombia por los Decretos

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.3. Declaración de Responsabilidad (Continuación)

Reglamentarios 2496 de 2015 y 2131 de 2016, y sin hacer uso de ninguna de las excepciones a NIIF que en dichos Decretos se plantean, requiere la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables.

2.4. Bases de Consolidación

De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 10 la Concesionaria debe preparar estados financieros consolidados con entidades en las cuales tiene control.

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y el Patrimonio Autónomo Devimar.

Se obtiene control cuando la Concesionaria se encuentra expuesta, o tiene derechos, a los rendimientos variables derivados de su implicación en una subsidiaria y tiene posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre la subsidiaria.

Concretamente, la Concesionaria controla una subsidiaria si, y solo si, tiene:

- Poder sobre la subsidiaria (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria).
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables derivados de su innovación en la subsidiaria.
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la subsidiaria.

En el proceso de consolidación, la Concesionaria consolida los activos, pasivos y resultados del Patrimonio Autónomo en los cuales determine control, previa homogenización de sus políticas contables. En dicho proceso procede a la eliminación de transacciones recíprocas y utilidades no realizadas entre ellos.

Los estados financieros que se acompañan incluyen los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y el Patrimonio Autónomo Devimar administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A.

Los costos incluidos en los Estados Financieros individuales del Patrimonio Autónomo Devimar al 30 de junio de 2017, fueron reclasificadas para hacerlas comparables a la presentación de los Estados Financieros consolidados correspondientes al 30 de junio de 2017, sin embargo, estas reclasificaciones no generan cambios en sus resultados, pero si en el indicador de capital de trabajo.

Al 30 de junio de 2017 y diciembre de 2016, el porcentaje de participación en el Patrimonio Autónomo Devimar equivale al 100%, incorporando en sus estados financieros los siguientes valores:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.4. Bases de Consolidación (Continuación)

Nombre del Fideicomiso	2017	2016
	Porcentaje de Participación	
Patrimonio Autónomo Devimar	100%	100%

De la participación del Patrimonio Autónomo, la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S. incorpora los siguientes valores en las respectivas cuentas de los estados financieros:

Cuenta	Al 30 de Junio de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
Activos	\$ 151,859,707	\$ 151,859,707
Pasivos	178,622,580	29,684,854
Ingresos operacionales	137,297,917	73,141,064
Ingresos no operacionales	1,338,270	1,390,670
Costos	124,442,733	63,016,678
Gastos no operacionales	2,595,304	905,336
Utilidad del periodo	11,598,150	10,609,720

2.5. Resumen Políticas Contables Significativas

2.5.1. Bases de Medición

Valor Razonable

La Concesionaria reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor Neto Realizable

Es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Valor Realizable o de Liquidación

Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los Pasivos se llevan a su valor de realización.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Costo Histórico

Para los activos de la entidad, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición.

Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

Costo Amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal que se tengan lugar en la efectividad de la transacción, más o menos la amortización acumulada, Para la debida valoración se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

2.5.2. Moneda Funcional y de Presentación

La administración de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y el Patrimonio Autónomo Devimar consideran que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos colombianos.

2.5.3. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera serán trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción, Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera serán convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera serán medidos a tipo de cambio histórico, Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión serán incluidas en el estado de resultados.

2.5.4. Clasificación Corriente y No Corriente

La Concesionaria y el Patrimonio Autónomo Devimar presentan sus activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado basado sobre una clasificación corriente y no corriente, Un activo es corriente cuando:

- Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantienen el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.
- El Activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido o no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por el ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Todos los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo es corriente cuando:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación.

Todos los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes, Activos y pasivos por impuestos diferidos son clasificados como activos y pasivos no corrientes respectivamente.

2.5.5. Efectivo

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista.

2.5.6. Efectivo Restringido

La Concesionaria clasifica como restringido las cuentas con destinación específica, es decir, sólo podrán ser utilizadas para el desarrollo y cumplimiento de las actividades propias para las cuales fueron creadas.

2.5.7. Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

Los activos financieros incluidos dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumento de cobertura en una cobertura eficaz según corresponda. La concesionaria determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles, hace parte de dicho importe.

Los activos financieros de La Concesionaria y el Fideicomiso Devimar incluyen efectivo y otras cuentas por cobrar.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Medición Posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Cartera de Créditos y Otras Cuentas por Cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La causación de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultado. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero o una parte de un activo financiero o de un grupo de activos financieros similares se dan de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Deterioro del Valor de los Activos Financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y el Patrimonio Autónomo Devimar evalúan si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, se evalúa si existe evidencia objetiva individual del deterioro del valor de los activos financieros que sean individualmente significativos, o colectivamente para los activos financieros que no resulten individualmente significativos.

Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye al activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similar y los evalúa en forma conjunta para determinar si existe deterioro del valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro del valor y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no se incluyen en una evaluación colectiva de deterioro del valor.

Si existe evidencia objetiva de que hubo una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras esperadas que aún no se hayan incurrido).

El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de deterioro y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés efectiva utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor.

Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado de resultados. Los préstamos y la provisión correspondiente se imputan a pérdida cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y toda la garantía sobre ellos se efectivizó o transfirió a la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y el Patrimonio Autónomo Devimar, si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un acontecimiento que ocurra después de haber reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión.

Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, la recuperación se acredita como menor costo financiero en el estado de resultados.

Política de Deterioro de Cartera

Se establece como política bajo norma internacional para Colombia (NCIF) realizar un análisis individual a las cuentas por cobrar de dudoso recaudo teniendo en cuenta el perfil del cliente, motivo de la mora y riesgo crediticio, para determinar el respectivo deterioro.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Pasivos Financieros

Reconocimiento y Medición Inicial

Se reconoce el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes entidades del país bajo la modalidad de créditos directos.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, que no se contabilizan al valor razonable con cambios en el resultado, los costos de transacción directamente atribuibles hacen parte del importe.

Los pasivos financieros de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S y el Patrimonio Autónomo Devimar, incluyen cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras cuentas por pagar.

Medición Posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Préstamos y Cuentas por Pagar

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar que devengan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado del resultado cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La causación de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado del resultado.

Baja en Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado del resultado.

2.5.8. Acuerdos de Concesión

Los acuerdos de concesión de servicios para la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura durante un periodo especificado y en el cual la Concesionaria recibe los ingresos durante la vida del acuerdo, ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se le

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios" se contabilizan como activos financieros. Un activo financiero se reconoce cuando, de acuerdo con las condiciones del contrato, se tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción.

En concordancia con lo anterior, el contrato de concesión bajo el esquema APP No. 014 de 2015 celebrado entre Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) precisa que la Concesionaria tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción. La Concesionaria tiene un derecho incondicional a recibir efectivo a través del pago garantizado de los peajes de los usuarios de la vía, y por aportes especificados contractualmente por parte del concedente.

Ingresos y Costos del Contrato

La Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S y el Patrimonio Autónomo Devimar reconocen los ingresos de actividades ordinarias y costos del contrato de acuerdo con la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Los costos del contrato se deben separar en costos de construcción CAPEX y costos de explotación OPEX. Los costos de construcción son los que están directamente relacionados con la realización del proyecto, al ser tercerizada la construcción, los costos incluidos en este grupo serán todas las facturas efectuadas por el constructor a Devimar, además de otros costos directamente relacionados en los que incurra la concesión. Los costos de explotación son los incurridos para el mantenimiento y operación del proyecto.

La remuneración del contrato según el párrafo 3.14 (e),ii del contrato de concesión incluye:

- Costos de construcción
- Costos de operación y mantenimiento
- Gastos de administración
- Comisión de éxito

Los ingresos de actividades ordinarias del contrato se registran por el valor razonable del importe adeudado por la concedente por la actividad llevada a cabo, estos deben separarse en construcción y explotación, debido a que para los costos de construcción que generan el ingreso por construcción se utilizará margen 0% debido a que la ganancia se la lleva el Especialista (Constructor) y para los costos de explotación se utilizará un margen del 15% basados en un estudio realizado por la matriz de uno de los socios de la Concesionaria, el cual considera que las concesionarias está prestando un servicio de gestión de la explotación de la concesión, y por lo tanto este servicio debe ser remunerado.

El importe para determinar este ingreso de explotación se basa a partir del gasto de explotación necesario en la concesionaria, más un margen de mercado razonable.

Reconocimiento, Composición y Medición del Activo Financiero

Reconocimiento del Activo Financiero

Se reconocerá un único activo financiero por todas las unidades funcionales del proyecto, esto

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

soportado en el párrafo 8 de la NIC 11 Contratos de construcción, el cual establece que un contrato que cubre varios activos (UF) solo deberá registrarse por separado cuando se cumplan todos y cada uno de los siguientes elementos:

- a. Se han presentado propuestas económicas diferentes para cada activo.
- b. Cada activo ha estado sujeto a negociación separada.
- c. Pueden identificarse los ingresos y los costos de cada activo.

Según lo anterior, las diferentes unidades funcionales fueron presentadas en una misma propuesta económica y la misma negociación, es por esto que se registrará un activo financiero que incluirá las diferentes unidades funcionales.

Adicionalmente y de acuerdo con la IFRIC 12 la contraprestación del contrato es un activo financiero, en la medida que se tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción; y la concedente tiene poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible. El operador tiene un derecho incondicional a recibir efectivo cuando la concedente garantiza el pago al operador de (a) importes especificados o determinables o (b) el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes especificados o determinables, incluso cuando el pago esté condicionado a que el operador garantice que la infraestructura cumple con los requerimientos de calidad o eficiencia especificados.

El activo financiero se reconoce de acuerdo con la NIIF 9 como:

- (a) al costo amortizado.
- (b) medido al valor razonable con cambios en resultados.

Composición del Activo Financiero

El activo financiero incluye todos los costos asociados al contrato que harán parte de la remuneración del mismo, como lo son los costos de construcción, costos de operación y mantenimiento, gastos de administración, entre otros. Esto soportado en el párrafo 16 de la NIC 11 Contratos de Construcción el cual establece que los costos del contrato incluye lo siguiente:

- a. Costos relacionados directamente con el contrato.
- b. Costos que se relacionen con la actividad de contratación en general.
- c. Otros costos que se puedan cargar al cliente bajo los términos pactados en el contrato.

En el punto c) podemos ver que todos los costos que puedan ser imputados a la ANI harán parte de los costos del contrato de construcción. En el párrafo 3,14,(e),ii del contrato de concesión se establecen los costos que hacen parte del contrato y por ende, del activo financiero.

Medición del Activo Financiero

La NIIF 9 Instrumentos Financieros puede requerir que la entidad mida los importes adeudados por la concedente al costo amortizado, a menos que la entidad designe esos importes como medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La medición inicial del activo financiero se realiza al valor presente de la cuenta por cobrar y posteriormente la medición es al costo amortizado.

El costo amortizado de un activo financiero según el párrafo 9 de la NIC 39 Instrumentos Financieros es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el valor inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del activo financiero. Según el párrafo GA8 NIC 39 Instrumentos Financieros, la entidad debe revisar las estimaciones y ajustar el importe en libros del activo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales y estimados ya revisados, este ajuste se realiza en contrapartida de los resultados del periodo.

2.5.9. Beneficios a Empleados

Para el reconocimiento contable, todas las formas de contraprestación concedidas por la Concesionaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en:

a. Beneficios de Corto Plazo

De acuerdo con las normas laborales Colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por la base acumulación o devengo, (Ver nota Beneficios a empleados).

b. Beneficios de Terminación del Contrato Laboral con los Empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la Concesionaria procedente de una decisión unilateral de terminar el contrato. De acuerdo con la legislación Colombiana, dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la empresa unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando se comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de restructuración que involucre el pago de los beneficios por terminación.

La Concesionaria deberá revisar periódicamente si se debe reconocer una obligación por los beneficios de terminación de contrato laboral de cada uno de sus empleados, y en dado caso ajustarla en cada periodo sobre el que se informa.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Para el cálculo de la provisión se debe realizar una proyección del salario del empleado hasta el año de terminación del contrato de concesión tomando como referencia la inflación proyectada en el modelo financiero. Partiendo del salario proyectado se calcula la indemnización a que haya lugar, y el valor total deberá traerse a valor presente con la TIR del proyecto; este sería el valor a registrar en los estados financieros.

2.5.10. Propiedad y Equipo

Se entiende por Propiedad y Equipo los activos de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A. y el Patrimonio Autónomo Devimar cumplen con las siguientes características:

- Elementos físicos o tangibles.
- Se encuentran disponibles para uso del P.A. Devimar o de la sociedad concesionaria, bien sea para soportar las actividades de la Concesionaria, de su Patrimonio Autónomo. y/o para dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Concesión.
- Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.
- Pueden ser, pero no están limitados a:
 - Maquinaria y equipo.
 - Equipo de oficina.
 - Equipo de cómputo y comunicación.
 - Flota y equipo de transporte.
 - Activos POLCA.

Medición Inicial - Costo de la Propiedad y Equipo Adquirido

Un elemento de propiedad y equipo se medirá por su costo.

El costo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Los desembolsos que conforman el costo son:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- Desmantelamiento.

Medición Posterior

(i) Modelo del Costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad y equipo se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

(ii) Costos Subsecuentes

El costo de reemplazo de parte de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconoce en el importe en libros, si es probable que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

parte fluya al P.A Desarrollo Vial al Mar y su costo puede ser medido con fiabilidad. El importe en libros de la pieza sustituida se cancela y los costes de las operaciones de manutención diaria de propiedad, planta y equipo se reconocen en la ganancia o pérdida como incurridas.

Depreciación

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

Depreciación (continuación)

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

Base depreciable, periodo de depreciación y método de depreciación.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la organización.

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil, definida acorde con la expectativa de uso del activo del P.A Desarrollo Vial al Mar.

Desarrollo Vial al Mar definirá las vidas útiles de los activos fijos y utilizará el método de depreciación por línea recta.

Concepto	Vida Útil (en Años)
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación y comunicación	3
Flota y equipo de transporte	5

El valor residual, la vida útil de un activo y el método de depreciación se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable. Los costos derivados del mantenimiento diario del elemento se reconocerán en el estado de resultados como un gasto. Los demás desembolsos posteriores que se realicen que no impliquen beneficios económicos adicionales futuros se reconocerán como un gasto en el periodo en que se incurren.

Baja en Cuentas

Se dará de baja en libros a un elemento de propiedad y equipo:

- (i) Por su disposición.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (ii) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas.

Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias. La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

Deterioro de Valor de los Activos

(i) Reconocimiento

Existe pérdida por deterioro de valor cuando el importe en libros es mayor su valor recuperable (Precio de venta estimado menos los costos estimados de terminación y venta), La pérdida por deterioro es un gasto en el estado de resultados.

Si existiera algún indicio del deterioro del valor de un activo, el importe recuperable se estimará para el activo individualmente considerado.

Al evaluar si existe algún indicio de que el valor del activo puede haberse deteriorado, considerará, como mínimo, las siguientes fuentes:

(ii) Fuentes Externas de Información

- a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el P.A Desarrollo Vial al Mar referente al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- d) El importe en libros de los activos netos del P.A Desarrollo Vial al Mar es mayor que su capitalización bursátil.

(iii) Fuentes Internas de Información

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes de vender o disposición por otra vía del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.

- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre: su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Si el valor razonable menos los costos de venta o el valor en uso es mayor que el valor en libros, no es necesario calcular el otro importe, El activo no está deteriorado.

Reversión de las Pérdidas por Deterioro del Valor

El valor en libros incrementado debido a la reversión no debe ser mayor que el costo histórico depreciado si no se hubiera reconocido el deterioro, La reversión de una pérdida por deterioro del valor en un activo se reconocerá en el resultado del periodo.

2.5.11. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Provisiones

Reconocimiento y Medición

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

Provisiones

Reconocimiento y Medición

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo, Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Provisión por Reestructuraciones

La provisión por reestructuraciones se reconoce únicamente cuando éstas cumplen con los criterios generales de reconocimiento requeridos para las provisiones. Además, se requiere tener en marcha un plan formal detallado con respecto al negocio o parte del negocio afectado por la reestructuración, la ubicación y la cantidad de los empleados afectados, una estimación detallada de los costos asociados y un cronograma de implementación apropiado. Además, las personas afectadas tienen que tener una expectativa válida de que la reestructuración se está llevando a cabo o que la implementación del plan ya se ha iniciado o es Inminente.

Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Concesionaria; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Concesionaria revelará (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Concesionaria.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Concesionaria revelará (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Tal cual lo previsto en la NIC 37,92, la Concesionaria tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Concesionaria. En estos casos, la Concesionaria brindará información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2.5.12. Impuestos Sobre la Renta

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, "Impuesto a las ganancias".

- **Impuesto Sobre la Renta Corriente**

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe en los países donde opera y genera renta gravable la Compañía.

Debido a que la Concesionaria considera remota la probabilidad de litigios de carácter fiscal y de posteriores desembolsos como consecuencia de ello no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos a la fecha de cierre.

- **Impuesto Sobre la Renta Diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas, excepto:

Si la obligación tributaria diferida surge del reconocimiento inicial del *Goodwill* o de un activo o un pasivo provenientes de una transacción que no es una combinación de negocios y al momento de la transacción no afectó la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Respecto de las diferencias temporarias imponibles asociadas a inversiones en subsidiarias, si se puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y si es probable que las diferencias temporales no se reviertan en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reduce en la medida que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por el impuesto diferido. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

2.5.13. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Concesionaria y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago, Los ingresos netos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, netos de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

a. Prestación de Servicios

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios son reconocidos en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

La Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S, presta los servicios de explotación de las vías objeto de la Concesionaria que incluyen operar, mantener la transitabilidad y el nivel de servicio según los estándares de calidad y parámetros establecidos en el contrato de concesión.

El reconocimiento de ingresos por este concepto se realizará en la medida que se preste el servicio.

b. Contratos de Construcción

Los contratos de construcción corresponden a la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S y el Patrimonio Autónomo Devimar, reconocen los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo, como ingreso de actividades ordinarias y gastos respectivamente, con referencia al estado de terminación de la actividad producida por el contrato al final del periodo sobre el que se informa.

El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos con referencia al estado de terminación del contrato es denominado método del porcentaje de terminación. La Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S. establece el porcentaje de avance de los contratos de construcción a través de los costos incurridos con relación a los costos presupuestados. Bajo este método, los ingresos derivados del contrato se comparan con los costos del mismo, incurridos en la consecución del estado de terminación en que se encuentre, con lo que se revelará el importe de

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

los ingresos de actividades ordinarias, de los gastos y de las ganancias que pueden ser atribuidas a la porción del contrato ya ejecutado.

Una modificación o una reclamación pueden llevar a aumentar o disminuir los ingresos procedentes del contrato, para ser reconocidas como ingresos debe ser probable que el cliente apruebe el plan modificado, así como la cuantía de los ingresos de actividades ordinarias que surgen de la modificación y la cuantía, que la modificación supone, puede ser medida con suficiente fiabilidad.

c. Ingresos por Intereses

Los ingresos de actividades ordinarias por intereses se reconocen siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2.5.14. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia Emitidas Aún No Vigentes

El numeral 3 artículo 2.1.2 del libro 2, parte 1 del decreto 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 y el artículo 1 del decreto 2131 de 2016 incluyen las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia cuya vigencia será efectiva en años posteriores al 2016.

Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) Aceptadas en Colombia Aplicables a partir del 1 de enero de 2017, con Excepción de la NIIF 9 y 15 Aplicables a partir del 1 de enero de 2018

NIIF 9 Instrumentos Financieros: Clasificación y Valoración

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que recopila todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requisitos para la clasificación, la valoración, el deterioro y la contabilidad de coberturas.

La NIIF 9 es de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se requiere su aplicación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. Se permite la aplicación anticipada de las versiones previas de la NIIF 9 (2009, 2010 y 2013) si la fecha inicial de aplicación es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 14 Diferimientos de Actividades Reguladas

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas.

Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como partidas separadas en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como partidas separadas en el estado de resultados y en el estado del resultado global. La norma requiere desgloses respecto a la naturaleza y a los riesgos asociados con las tarifas reguladas de la entidad, así como los impactos de las tarifas reguladas en los estados financieros. La NIIF 14 es aplicable a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2010 – 2012

Estas mejoras son efectivas desde el 1 de julio de 2014. Las mejoras incluyen las siguientes modificaciones:

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La NIIF 15 fue publicada en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 suponen un enfoque más estructurado para valorar y registrar los ingresos.

Esta nueva norma es aplicable a todas las entidades y deroga todas las normas anteriores de reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIIF 11: Contabilización de Adquisiciones de Intereses en Operaciones Conjuntas

Las modificaciones a la NIIF 11 requieren que un operador conjunto contabilice la adquisición de una participación en una operación conjunta, que constituye un negocio, aplicando los principios relevantes de la NIIF 3 para la contabilización de las combinaciones de negocios. Las modificaciones también clarifican que las participaciones anteriormente mantenidas en la operación conjunta no se revalorizan en la adquisición de participaciones adicionales mientras se mantenga el control conjunto. Adicionalmente, se ha añadido una excepción al alcance de estas modificaciones para que no apliquen cuando las partes que comparten el control conjunto, están bajo el control común de una sociedad dominante última.

Las modificaciones aplican a las adquisiciones iniciales de participaciones en una operación conjunta y a las adquisiciones de cualquier participación adicional en la misma operación conjunta. Se aplicarán prospectivamente para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2017, aunque se permite su aplicación anticipada.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38: Aclaración de los Métodos Aceptables de Amortización

Estas modificaciones aclaran que los ingresos reflejan un patrón de obtención de beneficios originados por la explotación de un negocio (del cual forma parte el activo), más que los beneficios económicos que se consumen por el uso del activo. Por tanto, no se puede amortizar el inmovilizado material utilizando un método de amortización basado en los ingresos y solo puede utilizarse en muy limitadas circunstancias para amortizar los activos intangibles. Estas modificaciones se aplicarán prospectivamente para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, aunque se pueden aplicar anticipadamente.

Modificaciones a las NIC 16 y NIC 41: Activos Biológicos que Producen Frutos

Estas modificaciones cambian la forma de registrar los activos biológicos que producen frutos. De acuerdo con estas modificaciones, los activos biológicos que se utilizan para producir frutos durante varios ejercicios ya no están en el alcance de la NIC 41 y hay que registrarlos de acuerdo con la NIC 16.

Después del reconocimiento inicial, estos activos biológicos se valoran a su coste amortizado hasta su madurez y utilizando el modelo de coste o de revalorización después de su madurez. A los frutos se les sigue aplicando la NIC 41 y se valorarán a valor razonable menos los costes para su venta. Por otro lado, la NIC 20 será de aplicación cuando se reciban subvenciones relacionadas con las plantas que producen frutos. Estas modificaciones se tienen que aplicar retroactivamente para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2017, aunque se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIC 27: Método de Participación en los Estados Financieros Separados

Las modificaciones permiten a las entidades utilizar el método de participación para contabilizar las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Las entidades que ya hayan aplicado las NIIF y elijan el cambio al método de participación, tendrán que aplicar este cambio retroactivamente.

Las entidades que apliquen las NIIF por primera vez y elijan utilizar el método de participación en sus estados financieros separados, tendrán que aplicar el método desde la fecha de transición a las NIIF. Estas modificaciones se tienen que aplicar a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2017, aunque se permite su aplicación anticipada.

Enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o Contribución de Activos entre el Inversor y sus Asociadas o Negocios Conjuntos

Las enmiendas abordan el conflicto entre la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de la pérdida de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto. Las enmiendas aclaran que la ganancia o pérdida resultantes de la venta o contribución de activos que constituye un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos que no constituya un negocio, sin embargo, se reconoce solo hasta los intereses de los inversores no relacionados en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente y son efectivas para períodos que inicien el o después del 1

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de enero de 2017, con adopción anticipada permitida.

Mejoras Anuales Ciclo 2012-2014

Estas mejoras son efectivas para periodos anuales que comience el o después del primero de enero de 2017, con adopción anticipada permitida. Estos incluyen:

NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la venta y Operaciones Discontinuas

Activos (o grupos de enajenación) son generalmente dispuestos ya sea a través de venta o distribución a sus propietarios. La enmienda aclara que el cambio de uno de los métodos de disposición al otro no sería considerado un nuevo plan de disposición, sino que es una continuación del plan original. Por tanto, no existe interrupción en la aplicación de los requerimientos de la NIIF 5. Esta enmienda debe ser aplicada en forma prospectiva.

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones

(i) Contratos de Prestación de Servicios

La enmienda aclara que un contrato de prestación de servicios que incluye una tarifa puede constituir involucramiento continuo en un activo financiero. Una entidad debe evaluar la naturaleza de la tarifa y el acuerdo contra la guía de involucramiento continuo en la NIIF 7 con el fin de evaluar si se requieren las revelaciones. La evaluación de cuales contratos de prestación de servicios constituyen un involucramiento continuado debe ser realizada retrospectivamente. Sin embargo, el requerimiento de revelación no tendría que ser proporcionado para un período que comience antes del periodo anual en el que la entidad aplica por primera vez las enmiendas.

(ii) Aplicabilidad de la Enmiendas a la NIIF 7 a los Estados Financieros Intermedios Condensados

La enmienda aclara que los requerimientos de revelación de compensación no aplican para estados financieros intermedios condensados, a menos que tales revelaciones proporcionen una actualización significativa de la información reportada en el más reciente reporte anual. Esta enmienda debe ser aplicada retrospectivamente.

NIC 19 Beneficios a Empleados

La enmienda aclara que la profundidad del mercado de bonos corporativos de alta calidad es evaluada basada en la moneda en que esta denominada la obligación, en lugar del país donde se encuentra la obligación. Cuando no existe un mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se debe utilizar las tasas de bonos del gobierno. Esta enmienda debe ser aplicada en forma prospectiva.

IAS 34 Información Financiera Intermedia

Las enmiendas aclaran que las revelaciones interinas requeridas deben estar ya sean en los estados financieros intermedios o incorporados por referenciación cruzada entre los estados financieros intermedios y donde quiera que se incluya información financiera intermedia (por ejemplo, en los comentarios de la gerencia o reportes de riesgo). La otra información dentro de la

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

información financiera intermedia debe estar disponible para los usuarios en las mismas condiciones que los estados financieros intermedios y al mismo tiempo. Esta enmienda debe aplicarse de manera retrospectiva.

Enmiendas a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

Las enmiendas a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros aclaran, en lugar de cambiar de manera significativa, los requerimientos existentes de la NIC 1. Las enmiendas aclaran:

- Los requerimientos de materialidad en la NIC 1.
- Que líneas específicas en los estados de resultados y ORI y estado de situación financiera pueden ser desagregadas.
- Que las entidades tienen flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros.
- Que la participación en el ORI de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen usando el método de participación deben ser presentados en conjunto en una sola línea, y clasificados entre aquellas partidas que serán o no posteriormente reclasificados al estado de resultados.

Además, las enmiendas aclaran los requerimientos que aplican cuando subtotales adicionales son presentados en el estado de situación financiera y los estados de resultados y ORI. Estas enmiendas son efectivas para periodos anuales comenzando el o después del 1 de enero de 2017, con adopción anticipada permitida.

Enmiendas a las NIIF 10, 12 y NIC 28 Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación

Las enmiendas abordan asuntos que han surgido en la aplicación de la excepción de consolidación en entidades de inversión bajo la NIIF 10.

Las enmiendas a la NIIF 10 aclaran que la excepción de presentar los estados financieros consolidados aplica a la entidad matriz que es una subsidiaria de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable.

Por otra parte, las enmiendas a la NIIF 10 aclaran que solamente una subsidiaria de una entidad de inversión que es no una entidad de inversión en sí y que proporciona servicios de soporte a la entidad de inversión es consolidada. Todas las otras subsidiarias de una entidad de inversión son medidas a valor razonable.

Las enmiendas a la NIC 28 permiten al inversor, al aplicar el método de participación, dejar la medición del valor razonable aplicada por la entidad de inversión asociada o negocio conjunto a su participación en las subsidiarias.

Estas enmiendas deben aplicarse retrospectivamente y son efectivas para periodos anuales comenzando el o después del 1 de enero de 2017, con adopción temprana permitida.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) Aceptadas en Colombia Aplicables a partir del 1 de enero de 2018

El artículo 1 del decreto 2131 de 2015 adicionó el anexo 1.2 al Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 agregando modificaciones a la NIC 7, NIC 12 y aclaraciones a la NIIF 15.

Enmiendas a la NIC 7

Iniciativa sobre información a revelar: las modificaciones efectuadas a la NIC 7 hacen parte de la iniciativa de revelaciones del IASB y requieren que las compañías revelen información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cambios en los pasivos que surjan por actividades de financiación, incluyendo cambios en que afecten o no el efectivo. En la aplicación inicial de la modificación la compañía no estaría obligada a incluir información comparativa de períodos anteriores.

Enmiendas a la NIC 12

Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas: estas modificaciones aclaran cómo registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda valorados al valor razonable.

Enmiendas a la NIIF 15

Aclaraciones a la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes: esta modificación aclara algunos asuntos relacionados con los contratos con clientes, con el fin de dar uniformidad al entendimiento de la norma por parte de los diversos interesados.

NIIF Emitidas por el IASB No Adoptadas en Colombia

El IASB emitió el 13 de enero de 2016 un nuevo estándar NIIF 16 – Arrendamientos, que proporciona un modelo comprensivo para la identificación de los acuerdos de arrendamiento y su tratamiento en los estados financieros tanto de los arrendatarios como los arrendadores. Reemplaza a la NIC 17 - Arrendamientos y su orientación interpretativa.

3. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

La preparación de los estados financieros requiere que el la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S y el Patrimonio Autónomo Devimar hace estimaciones y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La Gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables.

A continuación, se relacionan los juicios y estimados contables críticos en la aplicación de las políticas contables remitidas por la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y el Patrimonio Autónomo Devimar:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios y reestructuraciones.

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Negocio en Marcha

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y el Patrimonio Autónomo Devimar, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del grupo. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la concesionaria no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

Reconocimiento del Activo Financiero

A continuación, se expone el análisis del activo financiero para la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S y el Patrimonio Autónomo Devimar, según los requisitos expuestos por la CINIIF 12 acuerdos de concesión de servicios:

Tratamiento Contable

Para determinar el tratamiento contable de las etapas del proyecto, se realiza análisis de las diferentes características que componen el modelo de activo financiero. El contrato debe cumplir con todos los requisitos del modelo para poderlo aplicar.

El análisis del activo financiero para la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y el Patrimonio Autónomo Devimar es el siguiente:

Se reconocerá un activo financiero si cumple con lo siguiente:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Si Aplica	No aplica	Observaciones
1. El operador reconocerá un activo financiero en la medida que tenga un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción, Un activo financiero bajo la NIIF 9 medido a costo amortizado requiere la prueba de:	X		El concesionario tendrá el derecho a recibir el ingreso a través de los siguientes pagos: Aportes ANI Recaudo de Peaje Ingresos por explotación comercial, (Parte general del contrato, numeral 3,1, 3,3 y 3,4)
a. La garantía de los flujos de caja.			
b. Se reciban los flujos de caja.			
2. La concedente tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago.	X		Si la concedente evita el pago estaría incumpliendo el contrato de concesión.
3. El operador tiene un derecho incondicional a recibir efectivo cuando la concedente garantiza el pago al operador de (a) importes especificados o determinables (b) el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes especificados o determinables.	X		En el numeral 3,4 de la parte general del contrato se establecen los pagos por el fondo de contingencia en los años 8, 13 y 18 cuando el recaudo de peajes es menor al recaudo esperado. En el mismo numeral, se establece que si el concesionario no ha obtenido el VPIP, la ANI le reconocerá y pagará al concesionario el saldo no devengado del VPIP. (Parte general, numeral 3,4 (d)).
4. Existe un activo financiero, incluso cuando los pagos estén condicionados a que el operador garantice que la infraestructura cumple los requisitos de calidad o eficiencia especificados.	x		La Retribución del Concesionario dependerá del Índice de cumplimiento, (Parte general, numeral 3,2),

El contrato de concesión No. 014 de 2015 celebrado entre la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S, y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) está dentro del alcance de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

La Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y el Patrimonio Autónomo Devimar deben reconocer un Activo Financiero por la fase de construcción.

En la etapa de operación y mantenimiento se establece que los ingresos recibidos por estas actividades se reconocen en el resultado del ejercicio al igual que los costos asociados a los mismos.

4. Administración y Gestión del Riesgo

Las actividades de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y el Patrimonio Autónomo

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Devimar la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (Incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio) y riesgo de liquidez, Además de lo anterior se está expuesto a riesgos operacionales y legales.

El proceso de gestión de riesgos de la Concesionaria y el Patrimonio Autónomo Devimar se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. Los riesgos operacionales y legales son monitoreados en su cumplimiento y se cuenta con la asesoría jurídica en las diferentes especialidades de acuerdo con la necesidad.

a) Riesgos de Mercado

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Concesionaria, trabajan continuamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de los diferentes informes financieros e indicadores de gestión internos y del sector para los cuales se efectúan planes de acción y seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados y en la operación de la Concesionaria, tales como tasa de cambio y tasa de interés; con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgos: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen préstamos y créditos.

b) Riesgo de Variación en el Tipo de Cambio de Moneda Extranjera

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La Concesionaria no está expuesta a este riesgo financiero porque no realiza transacciones en moneda extranjera.

c) Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Concesionaria a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones de la Concesionaria con tipos de interés variables.

Los márgenes de intereses pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés pero también pueden reducir y crear perdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas, La administración de la Concesionaria monitorea sobre bases diarias los saldos de los dineros invertidos en el patrimonio autónomo administrados por Fiduciaria Bancolombia S.A. con el fin de tomar decisiones.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

d) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La Concesionaria está expuesta al riesgo de crédito en sus actividades operativas (fundamentalmente para los deudores), en sus actividades de financiación y otros instrumentos financieros.

e) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Concesionaria monitorea sus niveles de caja disponible, niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

5. Estimación de Valores Razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Si un movimiento significativo en el valor razonable ocurre luego del cierre de la negociación hasta la medianoche en la fecha de cierre del ejercicio, se aplican técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

Para propósitos de revelación, la norma requiere clasificar en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar y el Patrimonio Autónomo Devimar. Se consideran datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

La valoración del activo financiero a costo amortizado se considera clasificada en la jerarquía del valor razonable como datos de entrada de Nivel 3. Aunque el activo financiero no tiene un mercado activo perfecto, contiene variables distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. En algún momento, el activo financiero pudiera venderse, por lo tanto, cumple con las características para ser clasificado en el nivel 3.

6. Efectivo

De acuerdo con las definiciones de la NIC 7, el efectivo incluye, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales altamente líquidos con vencimientos originales de menos de tres (3) meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y es usado por la entidad en la administración de sus compromisos a corto plazo.

Los saldos de efectivo comprenden lo siguiente al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

	Al 30 de Junio de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
Efectivo		
Caja	\$ 76,104	\$ 79,549
Bancolombia Cuenta Corriente No. 300-458114-06	1,154,971	182,503
Bancolombia Cuenta Proyecto No. 031-490124-93	2,173,046	6,268,816
Total Efectivo	\$ 3,404,121	\$ 6,530,868

Efectivo Restringido

No son equivalentes de efectivo, toda vez que su vencimiento es mayor a tres (3) meses.

A continuación, se presenta el detalle del saldo que compone la partida del efectivo restringido de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S y el Patrimonio Autónomo Devimar:

Entidad	Cuenta Número	Al 30 de junio de 2017	Al 31 de diciembre de 2016	Detalle Restricciones del Efectivo
Bancolombia S.A.	3149012850	\$ 25,732,064	\$ 25,566,809	Subcuenta predios
Bancolombia S.A.	3150333945	18,737,758	8,014,731	Unidad Funcional No.1
Bancolombia S.A.	3149013368	15,378,256	-	Subcuenta Redes - ANI
Bancolombia S.A.	3150334381	10,517,322	4,498,591	Unidad Funcional No.2
Bancolombia S.A.	3150334640	5,689,831	2,433,721	Unidad Funcional No.4
Bancolombia S.A.	3150334526	5,351,343	2,288,938	Unidad Funcional No.3

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Bancolombia S.A.	3149016219	3,654,831	3,733,034	Cuenta Peajes Principal
Bancolombia S.A.	3149013121	1,138,439	-	Subcuenta Ambiental - ANI
Bancolombia S.A.	3149028535	773,286	440,264	Subcuenta obras menores - ANI
Bancolombia S.A.	3153556252	129,453	125,333	Subcuenta Policía
Bancolombia S.A. (1)	3149016502	68,873	623,086	Subcuenta Interventoría y Supervisión-ANI
Bancolombia S.A. (1)	3149016758	9,680	7,758	Subcuenta soporte contractual - ANI
Bancolombia S.A. (1)	3149017070	4,352	2,420	Subcuenta soporte MASC-ANI
Bancolombia S.A.	3149017801	3,416	-	Subcuenta Excedentes - ANI
		\$ 87,188,904	\$ 47,734,685	

La ANI será la encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender las actividades relacionadas con el propósito de cada subcuenta. Para que la Fiduciaria efectúe cada pago, se requerirá siempre de la correspondiente notificación por parte de la ANI.

- (1) Por la característica económica de las "CUENTAS ANI Y PROYECTO", que establece que el beneficiario de estos recursos, juntos con sus respectivos rendimientos, será la Agencia Nacional de Infraestructura, no cumple con la definición de efectivo establecido en la NIC 7, dado que no está disponible para la entidad para ser usados en sus compromisos, así mismo, los rendimientos que pueda generar esos recursos son propiedad de terceros y no se tiene influencia ni injerencia en sus rendimientos y retornos. En atención al anterior concepto, los efectivos restringidos "CUENTA ANI", presentados en el estado financiero del patrimonio autónomo, corresponde a recursos que son entregados por anticipado por el concesionario para los diferentes conceptos determinados en el contrato como son: Interventoría y supervisión, soporte contractual, entre otros. Este hecho nos permite concluir que corresponden a costos para el desarrollo del proyecto que cumplirían la condición de un activo financiero, En lo que respecta a la "CUENTA PROYECTO", dado que corresponde a recursos que controla la entidad, obtiene rendimientos financieros, y se destinarán única y exclusivamente a la atención de todos los pagos, costos y gastos a cargo del Concesionario que establece el contrato, cumple con la condición de efectivo.

7. Cuentas por Cobrar

A Continuación, se presenta el detalle de cuentas por cobrar al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	Al 30 de Junio de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
Anticipos y avances	54,405	6,398
Depósitos	5,500	5,500
Otras cuentas por cobrar	661,757	1,353,827
	\$ 721,662	\$ 1,365,725

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La principal variación de las otras cuentas por cobrar se relaciona con el saldo por cobrar por el recaudo de peajes de los últimos tres días que son consignados al siguiente día hábil del mes siguiente.

Actualmente no hay restricciones relacionadas con las cuentas por cobrar. Al 30 de Junio de 2017 y 2016 no se tienen indicios de deterioro en las cuentas por cobrar.

8. Activos Sobre Concesiones

El saldo de los activos financieros concesionados al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	Al 30 de Junio de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
Activo financiero concesionado		
Actividades de explotación	\$ 86,891,295	\$ 52,933,244
Actividades de construcción	132,811,159	34,659,788
Intereses del activo financiero	14,374,250	5,587,518
	\$ 234,076,704	\$ 93,180,550

El detalle de movimiento de los activos financieros concesionados al costo amortizado y valor razonable es el siguiente:

	Al 30 de Junio de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
A Valor Razonable		
Saldo Inicial	\$ 93,180,550	\$ 8,757,814
Adiciones (1)	132,109,423	78,894,323
Ajuste por intereses	8,786,731	5,528,413
Total Activos Financieros	\$ 234,076,704	\$ 93,180,550

1) Estas adiciones corresponden a las erogaciones realizadas durante el período, relacionadas con los costos del proyecto que hacen parte del activo financiero. Dentro del Estado de Situación Financiera del Patrimonio Autónomo Devimar las subcuentas ANI (Interventoría y Supervisión, MASC y Soporte Contractual) están clasificadas dentro del Efectivo Restringido; sin embargo dadas las características económicas de estos aportes, que son dineros que el Concesionario entrega por anticipado para cada uno de los conceptos de las subcuentas y que el beneficiario de estos recursos y sus rendimientos es la misma ANI, se concluye que estos recursos no cumplen con los requisitos de la NIC 7 y por ende hacen parte del cálculo del activo financiero de acuerdo con lo IFRIC 12.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

9. Propiedad y Equipo

El saldo de la propiedad y equipo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 comprende lo siguiente:

Concepto	Al 30 de Junio de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
Maquinaria	\$ 1,192,345	\$ 1,100,009
Vehículos	2,750,862	2,147,318
Enseres y Accesorios	303,653	274,584
Equipo de Oficina	21,899	19,817
Equipo Informático	1,032,953	1,258,718
Total	<u>\$ 5,301,712</u>	<u>\$ 4,800,446</u>

El movimiento de la propiedad y equipo fue el siguiente:

Concepto	Saldo Inicial 2017	Adiciones	Retiros	Depreciación	Deterioro	Saldo Final
Maquinaria	\$ 1,100,009	\$ 141,963	\$ -	\$ 49,627	\$ -	\$ 1,192,345
Vehículos	2,147,318	829,912	-	226,368	-	\$ 2,750,862
Enseres y Accesorios	274,584	48,421	-	19,352	-	\$ 303,653
Equipo de Oficina	19,817	2,082	-	-	-	\$ 21,899
Equipo Informático	1,258,718	66,592	-	292,357	-	\$ 1,032,953
Total	<u>\$ 4,800,446</u>	<u>\$ 1,088,970</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 587,704</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,301,712</u>

Concepto	Saldo Inicial 2016	Adiciones	Retiros	Depreciación	Deterioro	Saldo Final
Maquinaria	\$ -	\$ 1,107,317	\$ -	\$ 7,308	\$ -	\$ 1,100,009
Vehículos	-	2,311,454	-	164,136	-	\$ 2,147,318
Enseres y Accesorios	37,232	252,225	-	14,873	-	\$ 274,584
Equipo de Oficina	-	19,817	-	-	-	\$ 19,817
Equipo Informático	53,995	1,600,301	-	395,578	-	\$ 1,258,718
Total	<u>\$ 91,227</u>	<u>\$ 5,291,114</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 581,895</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,800,446</u>

10. Obligaciones Financieras

Al 30 de Junio de 2017 existe un crédito con la Financiera de Desarrollo Nacional

	Al 30 de Junio de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
Crédito Financiera de Desarrollo Nacional - Capital	\$ 125,000,000	\$ -
Crédito Financiera de Desarrollo Nacional - Intereses	373,459	-
Tarjetas de Credito Bancolombia	10,584	-
	<u>\$ 125,384,043</u>	<u>\$ -</u>

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

11. Proveedores

El saldo de los proveedores al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 comprende lo siguiente:

	Al 30 de Junio de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
Consortio Mar 1	\$ 3,311,125	\$ -
General De Equipos De Colombia S A Gecolsa	466,100	517,341
Mineria Y Medio Ambiente Estudio Juridico Ltda. M&	185,521	-
Instituto Nacional De Vias	64,857	-
Posse Herrera Ruiz Cuatrecasas S.A.S.	61,654	-
Godoy & Hoyos Abogados S.A.S	48,101	-
Cooperativa Especializada De Transporte Sertrans	40,226	-
Llorente Y Cuenca Colombia Ltda	22,653	-
Brigard & Urrutia Abogados S.A.S.	22,217	-
Immagina Conceptos Y Espacios S.A.S.	19,981	-
Soluciones Ambientales Prediales y Sociales	19,979	-
Distribuidora De Software Y Movilidad S.A.S	14,654	-
Luz Marina Gomez Guiral	9,720	-
Colmedica Medicina Prepagada S.A.	8,873	-
Bernal Marcucci Perez & Asociados S.A.S	8,866	-
Papeleria Y Servicios S.A.S.	5,101	13,015
Apotema S.A.S.	5,032	5,679
Nic Niif Consultores S.A.S.	3,938	7,875
Ferreteria Unica S.A.S	3,112	6,480
Camara Colombiana De La Infraestructura Cci	1,300	5,200
Howden Wacolda S.A Corredores De Seguros	-	1,221,346
Consortio Epsilon Interventoria	-	569,598
Hidroamerica S.A.S.	-	158,900
Ernst & Young Audit S A S	-	153,468
Lexco S.A.	-	15,802
Carrocerias Infurplas S.A.S	-	14,131
Férrica S.A.S	-	11,477
Pablo Emilio Arenas Figueroa	-	10,440
Caja De Compensacion Familiar Comfenalco Antioquia	-	10,137

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Consejo Comunitario De Los Almendros	-	7,600
Otros	83,246	34,962
Total Proveedores Nacionales	\$ 4,406,256	\$ 2,763,451

	Al 30 de Junio de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
Proveedores del Exterior		
Clifford Chance	\$ 364,591	\$ 240,057
Sacyr Operacion Y Servicios S.A	101,512	-
Vazquez Ofitep SI	27,222	-
Paul Hastings Llp	304,659	-
Total Proveedores del exterior	797,984	240,057
Total Proveedores	\$ 5,204,240	\$ 3,003,508

12. Impuestos

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	Al 30 de Junio de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
Activos por impuestos corrientes		
Impuesto a las ganancias (1)	\$ 52,427	\$ 61,896
	\$ 52,427	\$ 61,896
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a las ganancias (2)	\$ 240,840	\$ 437,428
	\$ 240,840	\$ 437,428

- (1) A 31 de diciembre de 2016 corresponde al anticipo de renta del año 2015 por valor de \$1,486 y retenciones practicadas por Fiduciaria Bancolombia S.A. por \$ 60,410.
A Junio 30 de 2017 corresponde al anticipo de renta del año 2017 por \$16.925, anticipo sobretasa año 2017 \$24.814 y autorretención renta año 2017 \$10.688.

- (2) Corresponde a la provisión del impuesto de renta corriente a una tarifa del 34%.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Gasto Impuestos Corrientes:

	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2016
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 240,840	\$ 153,429
Gasto por impuesto del CREE y sobretasa	-	55,235
	240,840	208,664
Impuestos de renta diferido	7,894,060	883,490
Total Gasto por Impuesto de Renta e Impuesto Diferido	\$ 8,134,900	\$ 1,092,154

La conciliación de la tasa efectiva de tributación aplicable por los semestres terminados al 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016, es la siguiente

	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2016
Utilidad antes de impuestos	\$ 13,617,577	\$ 3,222,238
Gasto por impuesto sobre la renta e impuesto diferido	8,134,900	1,092,154
Tasa Impositiva de impuesto de renta	59.74%	33.89%
Tasa impositiva aplicable	34%	34%

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	Al 30 de Junio de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
Activo por impuesto diferido	\$ 68,098,498	\$ 26,519,343
Pasivo por impuesto diferido	\$ 77,332,717	\$ 27,859,502
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 9,234,219	\$ 1,340,159

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

12. Impuestos (Continuación)

A continuación, se muestra un análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos de la Concesionaria:

	2017	2016	2017 Variación
Impuesto diferido activo			
Construcciones en curso	\$ 68,009,210	\$ 26,463,139	\$ 41,546,071
Pasivos Estimados y provisiones	89,288	56,204	\$ 33,084
Menos:	68,098,498	26,519,343	41,579,155
Impuesto Diferido Pasivo			
Deudores	77,332,717	27,859,502	49,473,215
	77,332,717	27,859,502	49,473,215
Impuesto Diferido Neto	\$ 9,234,219	\$ 1,340,159	\$ 7,894,060

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta

Las declaraciones de impuestos de 2015 y 2016 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación y/o corrección, considerando que las declaraciones presentaron pérdidas fiscales, en opinión de la Administración, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni de la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 6 años contados a partir de la fecha de su presentación.

Respecto de aquellas declaraciones en las que se liquiden pérdidas fiscales, el término de firmeza será de 12 años y si las pérdidas se compensan en los últimos 2 años, de los 12 permitidos, su término de firmeza se extenderá hasta 3 años más, desde el año de su compensación.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

12. Impuestos (Continuación)

Cambio en Tarifas del Impuesto Sobre la Renta

A partir de 2013 se creó el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE). Este impuesto se calculó hasta el 31 de diciembre de 2016 con base a los ingresos brutos obtenidos, menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales a una tarifa del 9%.

La ley 1739 de 2014 estableció una sobretasa al impuesto a la renta CREE progresiva y temporal desde el año 2015 empezando con 5% y para 2016 el 6%, aplicable a bases gravables de \$800 millones en adelante.

La ley 1819 de 2016 eliminó el impuesto CREE y la sobretasa al impuesto CREE para los años 2017 y 2018 y a su vez incrementó la tarifa general del impuesto a la renta al 34% para 2017 y 33% para los años siguientes creando una sobre tasa al impuesto de renta y complementarios del 6% y 4% para los años gravables 2017 y 2018, respectivamente, aplicable esta última a bases gravables de \$800 millones en adelante.

Otros Aspectos

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplicará a las sociedades y entidades extranjeras el nuevo impuesto a los dividendos.

La tarifa de este impuesto será del 5%. De otra parte, el dividendo gravado con el impuesto sobre la renta, tendrá una tarifa del 35%. En este escenario, el impuesto a los dividendos del 5% aplicará sobre el monto de la distribución gravada, una vez el mismo se haya disminuido con el impuesto sobre la renta a la tarifa del 35%.

Para personas naturales residentes fiscales en Colombia, el impuesto a los dividendos tendrá una tarifa máxima del 10% que recaerá sobre los dividendos no gravados y del 35% respecto de los dividendos distribuidos como gravados.

Renta Presuntiva

La renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. A partir del año 2017 será el 3.5%.

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, los periodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 de la ley 1819 de 2016.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los periodos para solicitar descuentos, será de tres periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

Impuesto a la Riqueza

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Ley 1739 de 2014 estableció el impuesto a la riqueza para personas naturales y jurídicas cuya posesión al 1 de enero de 2015 sea superior a \$1,000 millones. La base gravable para las personas jurídicas la base es el valor del patrimonio bruto poseído al 1 de enero de 2015, 2016, y 2017 menos las deudas a cargo vigentes a las mismas fechas.

La tarifa aplicable para dependerá de la base gravable de cada contribuyente y el valor pagado no será deducible ni descontable en el impuesto sobre la renta y complementarios o en el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, ni podrán ser compensados con estos ni con otros impuestos.

13. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

	Al 30 de Junio de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
Costos y gastos por pagar	\$ 1,343	\$ 5,112
Retenciones y aportes laborales	2,220,391	442,963
Otras cuentas por pagar (1)	647,953	3,731,769
Total, cuentas por pagar corto plazo	\$ 2,869,687	\$ 4,179,843
Cuentas por pagar vinculados (2)	134,958	23,097,688
Total, cuentas por pagar largo plazo	\$ 134,958	\$ 23,097,688
Total, cuentas por pagar	\$ 3,004,645	\$ 27,277,531

- (1) Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 corresponde principalmente al valor de las provisiones de las cuentas por pagar por concepto de costos a proveedores de conformidad con las políticas establecidas en el negocio.
- (2) Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 corresponde a cuenta por pagar con los vinculados económicos que en un futuro será una parte deuda subordinada y otra parte capital social. Lo anterior toda vez se describe en la nota 15, el monto del capital suscrito se pagará en los términos que señale el reglamento de emisión y colocación de acciones que, con previa autorización de la Asamblea de General de Accionistas y la aprobación de la Junta Directiva de la sociedad respecto de cada emisión de acciones.

14. Beneficios a Empleados

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, los diferentes empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías.

El siguiente es un detalle de los saldos de beneficios de empleados al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Al 30 de Junio de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
Beneficios de corto plazo		
Cesantías consolidadas	\$ 192,907	\$ 229,654
Intereses sobre cesantías	13,388	23,023
Vacaciones consolidadas	174,569	121,332
Salarios	565	726
Total, beneficios a empleados	\$ 381,429	\$ 374,735

La concesionaria reconoce este pasivo, por la prestación de servicios a los empleados, a cambio de los beneficios a pagar en el futuro, además lo reconoce como un gasto cuando la concesionaria consume el beneficio económico procedente el servicio prestado por el empleado.

15. Otros Pasivos

Los otros pasivos comprenden lo siguiente:

	Al 30 de Junio de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
Ingreso Recibido para Terceros (1)	\$ 2,206,796	\$ 798,995
Valores para terceros - Ingresos por peajes (2)	39,736,379	20,027,363
Valores para terceros - Ingresos por prepagos de peajes	3,030,356	1,083,645
Valor para terceros - Sobrantes	3,799	1,610
	\$ 44,977,330	\$ 21,911,613

- (1) Corresponde a los rendimientos generados en las cuentas del disponible y están a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, de acuerdo a lo estipulado en el contrato fiduciario.
- (2) Corresponde al valor de recaudo de peajes, el cual es administrado por la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

16. Patrimonio

El movimiento de la prima en colocación de acciones al 30 de junio de 2017 corresponde al pago de dicho rubro por valor de \$22.879.938 en el mes de febrero de 2017.

Durante el año 2017 se han realizado aportes por valor de \$14.875.000, los cuales serán capitalizados con previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

17. Ingresos por Actividades Ordinarias

El saldo de los ingresos de actividades ordinarias está compuesto por:

	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2016
Ingreso de Explotación, (1) (2)	\$ 33,958,051	\$ 11,578,956
Ingreso de Construcción (1)	98,151,372	19,061,209
Intereses del Activo Financiero (1) (2)	8,786,731	1,223,772
Ingresos de actividades ordinarias	<u>\$ 140,896,154</u>	<u>\$ 31,863,937</u>

- (1) A 30 de junio de 2017 y 2016 corresponde al ingreso por el activo financiero que se determinan como el valor de costos incurridos en la construcción, operación y mantenimiento de la obra, de acuerdo con los costos (Capex, Opex, Margen sobre Opex de un 15% estipulado por la concesionaria y TIR del activo financiero del 1,18% Efectiva Mensual), Esta última tasa se determina con base en una TIR efectiva anual equivalente 15,1%, la cual es determinada por el Fideicomitente de acuerdo a las proyecciones de costos de capital y costos de operación y mantenimiento.
- (2) Dentro del Estado de Situación Financiera del Patrimonio Autónomo Devimar, las subcuentas ANI (Interventoría y Supervisión, MASC y Soporte Contractual) están clasificadas dentro del Efectivo Restringido; sin embargo dadas las características económicas de estos aportes, que son dineros que el Concesionario entrega por anticipado para cada uno de los conceptos de las subcuentas y que el beneficiario de estos recursos y sus rendimientos es la misma ANI, se concluye que estos recursos no cumplen con los requisitos de la NIC 7 y por ende hacen parte del cálculo del activo financiero de acuerdo con lo IFRIC 12.

18. Costos de Construcción y Explotación

El saldo del costo de construcción está compuesto por:

	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2016
Costos de construcción (1)	\$ 98,150,981	\$ 19,061,209
Costos de explotación	29,647,532	10,068,657
	<u>\$ 127,798,513</u>	<u>\$ 29,129,866</u>

- (1) Corresponde a costos incurridos con la constructora Mar 1 de acuerdo con el contrato establecido con esta entidad.

El saldo del costo de explotación está compuesto por:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

18. Costos de Construcción y Explotación (Continuación)

	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2016
Honorarios Interventoría	\$ 4,617,285	\$ 1,685,037
Mantenimiento Vías	5,308,912	3,470,144
Gastos de personal	4,294,843	1,653,782
Honorarios Asesoría técnica	4,708,433	-
Honorarios Consultoría	1,003,079	-
Servicios	1,960,171	295,072
Arrendamientos	503,252	923,172
Seguros	3,346,315	105,533
Honorarios Asesoría Jurídica	1,409,454	317,400
Comisiones	1,243	-
Depreciación	587,704	207,292
Adecuación e instalación	212,385	495,252
Honorarios Varios	279,180	413,046
Mantenimientos Varios	84,377	244,097
Gastos de viaje	109,781	51,250
Gastos legales	455,760	30,373
Contribuciones y afiliaciones	7,240	7,429
Otros (1)	758,118	169,778
Total, Costos	\$ 29,647,532	\$ 10,068,657

(1) Corresponden a costos diversos entre los que se encuentran: gastos de representación, útiles y papelería, combustibles, transportes, parqueaderos y peajes.

19. Ingresos Financieros

El saldo del ingreso financiero está compuesto por:

	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2016
Rendimientos financieros (1)	\$ 1,329,063	\$ 420,395
Ingresos por diferencias en cambio	10,716	295,040
Ingresos por recuperaciones	930,262	203,345
Total, Ingresos financieros	\$ 2,270,041	\$ 918,780

(1) Corresponde a los rendimientos financieros sobre las cuentas de ahorro de Patrimonio Autónomo Devimar

(2) Indemnización por seguros

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

20. Gastos Financieros

El saldo de los costos financiero está compuesto por:

	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2016
Diferencia en cambio	\$ 14,847	\$ 181,635
Gravamen movimiento financiero	527,850	138,544
Comisiones bancarias	215,604	31,997
Gastos bancarios	3,940	776
Intereses	933,590	4
Total, Gastos financieros	\$ 1,695,831	\$ 352,956

21. Partes Relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Las partes relacionadas para La Concesionaria y sus subordinadas son las siguientes:

1.

Socios	Participación %
Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.	37.50%
Strabag S.A.S. Colombia	37.50%
Concay S.A. Colombia	25%

2. Miembros de la Junta Directiva: se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC24.
3. Personal clave de la Gerencia: incluye al Presidente y Vicepresidentes de la (Entidad) que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la (Entidad). Parte del personal clave de la gerencia, o sus partes relacionadas, ocupan cargos en otras entidades lo que resulta en que tengan control o influencia significativa sobre las políticas financieras u operativas de estas entidades.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22. Hechos Occurridos Después del Período Sobre el que se Informa

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieren ser informados o reconocidos en los Estados Financieros Consolidados.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Certificación de los Estados Financieros Consolidados

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado consolidado de situación financiera al 30 de junio de 2017, y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el semestre terminado al 30 de junio de 2017, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Jesús Rodríguez Robles
Gerente General



Shirley Puerta Bustamante
Contador público
Tarjeta Profesional 130542-T